



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/TERM/06-002

Amaxac de Guerrero; Tlax. 12 junio/2025

Asunto: TERMINACION DE OBRA

Coordenadas:

Vigencia al: 12 diciembre/2025

C. SERGIO

PRESENTE.

En atención a su solicitud de TERMINACION DE OBRA respecto del predio denominado con clave catastral con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

TERMINACION DE OBRA

Del inmueble con una superficie de **291.20M²**, con un valor total de las construcciones \$1.994.720.00 (un millón novecientos noventa y cuatro mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), ubicado en sección tercera del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad del C. SERGIO la cual se encuentra en condiciones de ser utilizado.

Nota: Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y de cada uno de los procesos empleados en la construcción deslindando al Municipio de cualquier responsabilidad civil o penal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Arq. Carolina Vázquez Correa
Directora de Obras Públicas

OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- archivo /LSSS/CV/****

13/06/2025.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

Recibí original.

